



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

OFICIO N°: CGE-OIC-HCDIMP-141/2023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL
DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON
CLAVE C.2 PRACTICADA AL DEPARTAMENTO
DE ACTIVO FIJO CORRESPONDIENTE AL PAT
2023.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2023

DR. JORGE AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO".
P R E S E N T E.-

AT'N: L.E. ROSA MARIA FRANCO RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CENTRAL
"DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO"

En relación con la **Orden de Auditoría N° CGE-OIC-HCDIMP-100/2023** con fecha de **07 de junio del 2023**, y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el **Informe de Auditoría de Cumplimiento con clave C.2 al Departamento de Activo Fijo**. En el informe adjunto se presentan con detalle las actividades realizadas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que se **solventó** las observaciones.

ATENTAMENTE

L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
"2023. Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí. Precursor Nacional".

Recibi
10:54
16/08/23

c.c.p. Lic. Rocio Maricela Lozano Franco. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la C.G.E.
c.c.p. C.P. Ana Raquel Ronzón García. - Enlace para atender la Auditoría y Encargado de Costos del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".
c.c.p. Archivo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

INFORME DE AUDITORIA

AUDITORIA C.2 ACTIVO FIJO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”.

ÁREAS AUDITADAS: Dirección Administrativa/Departamento de Activo Fijo.

TITULAR: L.E. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa.

TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento.

PERIODO REVISADO: Ejercicio 2023.

MONTO FISCALIZADO: \$3,443,931.62

FECHA DE INICIO: 07 de junio del 2023

FECHA DE CONCLUSIÓN: 16 de agosto del 2023

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: L.C. Marbel Rodríguez Reyes.

AUDITORES: C.P. Ana Marcela Segura Velázquez.

Lic. Mariana Sánchez Ruiz.

L.A. Fermin Ruiz Ovalle.

I. ANTECEDENTES

Con el objeto de verificar y promover en esta Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, el **07 de junio del 2023**, con el oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-100/2023** se ordena la **práctica de la Auditoria de Cumplimiento con clave C.2** a la Directora Administrativa, L.E. Rosa María Franco Rodríguez; así mismo se da a conocer el tipo de auditoría que se practicaría, la cual será una **auditoria de cumplimiento al Departamento de Activo Fijo**, quedando como periodo a revisar el **Ejercicio 2023** y los trabajos de auditoria serán realizados por los CC. **C.P. Ana Marcela Segura Velázquez, Lic. Mariana Sánchez Ruiz y L.A. Fermin Ruiz Ovalle**, siendo responsable de la misma la **L.C. Marbel Rodríguez Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” anexando a dicho oficio la solicitud correspondiente para que nos proporcionara la documentación e información, igualmente se hizo la entrega del **Acta Inicial de Auditoria** esto con la finalidad de dar inicio a nuestra auditoria.



Posteriormente y en contestación al anexo del oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-107/2023** y al Oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-113/2023** de fecha **14 de junio 2023** y **03 de julio del 2023** respectivamente, se nos proporcionó lo solicitado con los oficios **DA/C/214/2023** y **RF/C/018/2023** entregados el **13 de junio** y **07 de julio del 2023**.

Una vez que se tuvo a la vista la documentación e información solicitada, se analizó, se revisó y se elaboraron las cédulas donde se quedaron plasmadas todas las observaciones preliminares encontradas citando al servidor público responsable para que realizara las aclaraciones correspondientes, con el oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-132/2023** de fecha **03 de agosto del 2023**; quedando como fecha de la reunión de trabajo el día **10 de agosto del 2023**, así mismo se elaboró el acta correspondiente donde se plasmaron las conclusiones de la auditoría y determinado las observaciones definitivas; lo anterior nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría** de fecha **16 de agosto 2023**; en las cuales se dan a conocer las observaciones encontradas para ser solventadas por los servidores públicos correspondientes.

II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERIODO

PERIODO EN QUE SE REALIZÓ LA AUDITORIA:

Del 07 de junio al 16 de agosto del 2023

PERIODO REVISADO:

EJERCICIO 2023

II.2 OBJETIVO

Que se cuente con la documentación correspondiente a su identificación y resguardo y comprobar la existencia física selectiva de los bienes, principalmente aquellos de mayor cuantía.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN

El periodo a revisar será el ejercicio 2023 y abarcará el periodo para llevar a cabo del **07 de junio al 16 de agosto del 2023** y el rubro a auditar será al **Departamento de Activo Fijo**.

El alcance de la auditoría fue de carácter integral y esta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría, con apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; en este sentido, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.



Concepto	Universo seleccionado	Muestra auditada	Representatividad
Bienes muebles e intangibles	\$3,878,049.77	\$3,443,931.62	88.80%

Nota: la muestra representativa de los \$3,443,931.62 conforma el valor de los 36 bienes revisados.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Para emitir el presente informe se revisó la información y documentación que se nos proporcionó con los oficios **RF/C/016/2023** y **RF/C/018/2023** de fechas **28 de junio y 07 de julio del 2023**, por lo que a continuación se describe el tipo de documentación que se verificó, el tipo de revisión que se aplicó y las observaciones encontradas.

PRIMERA ACTIVIDAD:

El día **07 de junio del presente año** con oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-100/2023** se hizo entrega de la **ORDEN DE AUDITORIA** y se da a conocer la información a requerir; se solicita que en un periodo de tres días se nos notifique quien será el enlace para hacer llegar el oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-107/2023**; mediante el cual se le notifica al enlace y se requiere de la información solicitada para la revisión.

Lo anterior con la finalidad de dar inicio a los trabajos de auditoria programados en nuestros papeles de trabajo **CEDULA CARTA PLANEACIÓN** y; por lo que con el **Oficio RF/C/016/2023** de fecha **28 de junio del 2023**; se nos proporcionó la información solicitada; la cual nos serviría para revisar y realizar nuestras **CÉDULA DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN A LOS PROCESOS DE ACTIVO FIJO, CEDULA DE VERIFICACIÓN A LOS INSUMOS DE ACTIVO FIJO, CEDULA DE VERIFICACIÓN DE RESGUARDOS, CÉDULA DE VERIFICACIÓN FÍSICA**. en donde se revisó que se contara con la documentación correspondiente a su identificación y resguardo y se comprobó la existencia física selectiva de los bienes, principalmente aquellos de mayor cuantía.

SEGUNDA ACTIVIDAD

Una vez que se recibió la segunda información solicitada se elaboró la **CEDULA DE VERIFICACIÓN DE RESGUARDOS** y la **CÉDULA DE VERIFICACIÓN FÍSICA**, donde se verificó la existencia física selectiva de los bienes.

TERCERA ACTIVIDAD

Una vez terminados los trabajos de revisión y análisis de la auditoria se elaboró el papel de trabajo **CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES** el cual se anexo al oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-132/2023** de fecha **03 de agosto del 2023**; mediante el cual se citó al



enlace para la reunión de trabajo en donde se aclararía los resultados preliminares derivados de la auditoría.

CUARTA ACTIVIDAD

Por último, se asistió a la reunión de trabajo el día **10 de agosto del 2023** con la finalidad de que el enlace justificara, solventara y/o aclarara los resultados preliminares de la auditoría que le fueron notificados; Se recibió oficio con número **RF/C/021/2023** de fecha **10 de agosto de 2023**, donde se presentó el soporte documental de resguardos debidamente firmados por los involucrados, así como la aclaración mediante el informe de servicio de garantía, al realizar el análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que este Órgano Interno de Control da por **SOLVENTADA EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES**, tal como queda plasmado en el papel de trabajo Cedula De Observaciones Finales. Dicho papel de trabajo nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría**.

Con motivo de la auditoría practicada al Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento con clave C.2 al Departamento de Activo Fijo, este Órgano Interno de Control determinó verificar 36 bienes muebles e intangibles los cuales fueron recibidos por parte de Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí con un valor de \$3,443,931.62 que representó el 88.80% de los 176 bienes muebles e intangibles; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Con base en lo establecido y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, durante el período auditado que comprende el ejercicio 2023 del periodo de enero a mayo, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

AUDITORES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ANA MARCELA SEGURA VELÁZQUEZ

LIC. MARIANA SÁNCHEZ RUIZ

L.A. FERMIN RUIZ OVALLE

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"